

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31674 *UNIÓN PANADERA CACEREÑA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y ALONSO Y GALÁN PANADEROS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales de las mercantiles Union Panadera Cacereña, S.A., y de Alonso y Galan Panaderos, S.L., han acordado la fusión por absorción de las mismas, en las siguientes condiciones:

Órgano de Administración tras la fusión: Seguirá siendo el mismo que en la actualidad.

Tipo de canje: Al pertenecer el 100% de las participaciones sociales de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, no se aumentará el capital social de ésta, ni procede establecer tipo de canje, sin que conlleve modificación de Estatutos.

Fecha de cierre de operaciones de la sociedad absorbida: A partir del día 31-12-08, todas las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la sociedad absorbente, traspasándose en bloque el patrimonio, por título de sucesión universal de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente.

Ventajas o derecho a otorgar en la fusión: No existen participaciones sociales especiales en la sociedad absorbida, ni tampoco derechos especiales diferentes de las acciones en la sociedad absorbente. No se otorgarán, ofrecerán o comprometerán derechos ni opciones de especie alguna a ninguna persona, ni a los administradores ni a los expertos independientes.

Cáceres, 5 de mayo de 2009.- El Administrador único de Unión Panadera Cacereña, S.A., Antonio Mariñas Bermejo.

ID: A090078288-1